



AYUNTAMIENTO
DE
LUCENA DEL PUERTO
21820 (HUELVA)

4.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA VENTA DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITA DE SOLAR SITO EN CALLE TOMILLO PARA V.P.O.

Se suscita debate sobre el asunto, en el que las posturas de los grupos políticos son las siguientes

El Grupo Socialista su postura es contraria debido a los problemas estructurales de la zona.

El Grupo Popular la venta es legal y se busca el bien para los vecinos al pretender que se realicen viviendas protegidas.

El grupo independiente reitera el argumento de la legalidad y señala que se busca es el interés de los vecinos, porque lo que se pretende es arreglar la problemática existente en la zona.

Sometida a votación resulta aprobada con los votos favorables de D. Manuel Mora Ruiz, D. Juan Manuel Ojuelos Pérez, D. Diego Rodríguez Conde, Dña. Socorro Moro Regidor, D. Antonio Ruesga Mora, D. Vicente Ruiz Moreno y los votos en contra de D. Joaquín Regidor Moreno, D.ª Antonia Herrera Rodríguez, D. Vicente Barroso Moro y Dña. Mª José Suárez Suárez, el siguiente acuerdo

1. El Ayuntamiento es propietario de las sitas en calle tomillo n. 9.
2. El Ayuntamiento ha tramitado el presupuesto general, en cuyo plan financiero no se prevé los procedentes de la venta de este bien patrimonial.
3. Por lo expuesto procede incoar el oportuno procedimiento para la venta de dicho bien.

En su consecuencia, procédase a la valoración técnica, redáctese el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas, informe el Secretario e Intervención, dictamine la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y dése cuenta al Pleno de la Corporación

5.- APROBACION SOLICITUDES CAMBIO TITULARIDAD CANON DE MONTES.

Sin intervenciones entre los asistentes se aprueban por unanimidad de los mismos la aprobación de cambio de titularidad de canon de montes que figuran en el expediente del presente pleno.